

DJP-039779



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**VISTA PRELIMINAR - NO
PARA USO OFICIAL****Funcionario : FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTARA****Cargo : REGIDOR****Institución : AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA****Fecha Designación : 24-04-2024****Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS****PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 19712**

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 01200698627 Pasaporte : RD7367351
Primer nombre : FRANCISCO Segundo nombre : ANTONIO
Primer apellido : DE LEON Segundo apellido : ALCANTARA
Fecha de nacimiento : 17-02-1973 Lugar de nacimiento : 17-2-1973
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión : LICENCIATURA EN CIENCIAS S
Domicilio (calle) : CRISTO REY, CALLE SEGUNDA Número : 10
Apartamento : NO Sector, barrio, urb. res. : CRISTO REY
Apartado postal : 72000 Domicilio profesional : INDEPENDENCIA NO. 77
Teléfono : 8095579584 Celular : 8296598897
Fax : 8095579584 Correo electrónico : FRANCISCODELEON@HOTMAIL.CO
Domicilio donde recibir notificaciones : CRISTO REY, CALLE SEGUNDA NO. 10

1.2. Antecedentes laborales

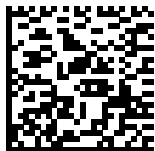
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	04-1995	08-2020	DIRECTOR(A)	ORGANIZACION EL QUEHACER DE TODO EL SEGMENTO EDUCATIVO.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : 01200602470 Pasaporte : NO APLICA
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : NO APLICA
Primer nombre : DANNA Segundo apellido : OGANDO
Primer apellido : PEÑA Profesión : LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
Domicilio : CRISTO REY, CALLE SEGUNDA NO. 10

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-039779



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**VISTA PRELIMINAR - NO
PARA USO OFICIAL**

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio profesional : COLON NO.

Institución laboral : MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CIRO MANUEL DE LEON

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : NEYDA MARIA ALCANTARA

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

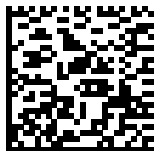
Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
01200013435	DANNA PAOLA	16-06-2007			
01200011568	JHON ANTHONY	25-05-2004			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
03102413345	JOSE MANUEL DE LEON ALCANTARA	18-03-1963	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	IMPARTIR CLASES EN LAS AULAS A ESTUDIANTES.
01200508966	ANA YSABEL DE LEON ALCANTARA	15-09-1968	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	TECNICO	IMPARTIR DOCENCIA EN LAS AULAS A ESTUDIANTES.
	MARIANO TOMAS DE LEON ALCANTARA	16-10-1969	TRABAJO INDEPENDIENTE	CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO	TRABAJO DIVERSOS DE IGUALAS CONTABLE A NEGOCIOS Y PERSONAS.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-039779



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**VISTA PRELIMINAR - NO
PARA USO OFICIAL**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
01200508974	MARIA DEL PILAR DE LEON ALCANTARA	10-11-1971	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	IMPARTIR DOCENCIA A LOS ESTUDIANTES EN LAS AULAS DE LA ESCUELA
40230804284	JHON ANTHONY DE LEON PEÑA	25-05-2004			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTARA	20-09-2016	LOCAL COMERCIAL	ACTO DE COMPRA VENTA	LOS FUNDOS DE REPUBLICA BARRANCA	DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	75,000.00
FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTARA	25-07-2007	SOLAR	ACTO DE COMPRA VENTA	MESOPOTAMIA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	50,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTARA	04-03-2021	JEEP	HONDA	CR - V 4X4	2015	G523174	PESO DOMINICANO	1,298,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

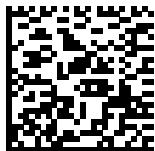
Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	120,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	50,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	75,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	200,000.00

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-039779



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**VISTA PRELIMINAR - NO
PARA USO OFICIAL***No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA	8807055	FRANCISCO DE LEON ALCANTARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	10,000.00
ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	001023306-2	FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	13,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	1000595900	FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	104,000.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

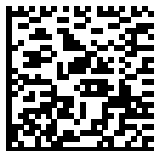
No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-039779



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**VISTA PRELIMINAR - NO
PARA USO OFICIAL***No aplica*

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTAR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	66,083.00	5,405.85	27,010.80	33,666.35
FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTAR	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	PESO DOMINICANO	46,287.00	1,734.75	4,552.25	40,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTARA	ALQUILER DE VIVIENDA	INQUILINO	MENSUAL	PESO DOMINICANO	13,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	010-0058735	19-01-2016	FRANCISCO ANTONIO DE LEON ALCANTARA	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	PESO DOMINICANO	1,050,000.00	585,609.85

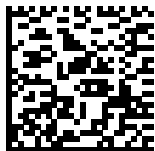
SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-039779



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

**VISTA PRELIMINAR - NO
PARA USO OFICIAL**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	7,962.50
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	2,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

NO PARA USO OFICIAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, _____, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

Fecha Firma

Yo, _____, Notario Público de los del Número de _____, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) _____, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de _____ Provincia: _____, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____, del año (_____)

Doy Fe,

Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.